



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**OSE**  
**COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA**  
**Nº 10060201**

**AGUAS CORRIENTES, 09 de octubre de 2019**

**SE INVITA A VUESTRA FIRMA A PRESENTAR OFERTA PARA LA COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA DE REFERENCIA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

**FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

**Hasta el 23 de octubre de 2019**

**LUGAR: Unidad De Usinas De Montevideo - Aguas Corrientes (Dpto. de Canelones)  
Paganini S/N**

**CORREO ELECTRÓNICO: *compras\_m03@ose.com.uy***

## 1. OBJETO DE LA COMPRA

El objeto comprende la adquisición de bombas dosificadoras para ácido sulfúrico al 98% digitales con motor paso a paso de diafragma para la planta potabilizadora de Aguas Corrientes

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las bombas dosificadoras deberán tener las siguientes características:

Aptas para ácido sulfúrico al 98%

Caudal máximo 375 litros/hora

Caudal máximo con función anticavitación 50%: 200 litros/hora.

Presión máxima: 4 bar

Tipo de motor: paso a paso

Tensión: 220V, 50 Hz

Material del cuerpo hidráulico: PVDF

Material de las juntas: FKM

Material de las bolas de retención: Cerámica o vidrio

Deberá contar con control de 4 a 20 mA

Deberá contar con contador de impulsos.

Ajuste local del caudal de operación

Aptas para instalación a la intemperie protegidas de la lluvia

## 3. GARANTIA

La garantía mínima aceptada será de 1 año.

## 4. PLANILLA DE OFERTAS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio unitario (moneda) sin IVA	Precio total (moneda) con IVA
1	Bomba dosificadora de ácido sulfúrico	3	Unidad		
				Precio total	

## 5. CONDICIONES GENERALES PARA COMPRAS DIRECTAS

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones deberán presentarse por correo electrónico o personalmente en la oficina de compras en la Planta de OSE en Aguas Corrientes.

**Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante.**

## 7. DE LAS OFERTAS

**7.1** Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras.

**7.2** Se indicará si corresponde IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y PORCENTAJE del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

Los proveedores que sean Pequeña Empresa, estén exentos o coticen productos o servicios a distintas tasas deberán especificarlo.

**7.3** Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.

**7.4** En toda oferta se establecerá MARCA, PROCEDENCIA, MEDIDA O PESO debiéndose cotizar de acuerdo a la UNIDAD SOLICITADA.

## 8. DEL PRECIO DE LAS OFERTAS

**8.1** Los precios de las ofertas serán al firme, salvo que se indique lo contrario y deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días para contratos de bienes y 30 días para los contratos de obras y servicios, contados a partir de la fecha de la factura.

Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

**8.2** Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados salvo que se indique lo contrario.

**8.3** El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para entregar el suministro o la prestación del servicio en el lugar de entrega que se indique.

## 9. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

**9.1** Salvo que se establezca otra cosa, las ofertas podrán cotizarse en moneda nacional o moneda extranjera.

**9.2** Si la cotización se realizara en la moneda del país de origen, la misma deberá ser de cotización normal en el Banco Central.

**9.3** A los efectos de su comparación, las ofertas serán convertidas a moneda nacional o dólares americanos tomándose como referencia el dólar interbancario al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas y el arbitraje previsto por el Banco Central del Uruguay a la fecha antes indicada.

## **10. DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

**10.1** La Administración pagara por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

**10.2** En caso que los oferentes coticen en moneda extranjera, que no sea dólares estadounidenses o euros, el pago se le realizará en U\$S (dólares estadounidenses) al arbitraje del Banco Central del Uruguay del día anterior a la emisión de la transferencia.

## **11. DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de validez de la oferta será por el TÉRMINO MÍNIMO DE 60 DÍAS, a contar desde el día siguiente al indicado para la recepción de ofertas.

## **12. DEL PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE CONTRATACIÓN**

**12.1** El plazo de entrega será inferior a 60 días calendarios.

## **13. DE LAS MUESTRAS**

**13.1** En los casos en que se solicite la presentación de muestras, éstas deberán ser entregadas conjuntamente con la oferta, no tomándose en cuenta a los oferentes que así no lo hicieren.

**13.2** En caso de presentar muestras adicionales (según se coticen una o varias opciones), éstas deberán tener como información adicional el número de opción correspondiente.

**13.3** Si las muestras entregadas presentaran diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

**13.4** En caso que el Oferente haya suministrado a la Administración material idéntico al ofrecido en la presente Cotización, dentro de los 5 años anteriores a la fecha de recepción de ofertas de la misma, deberá expresarlo en su propuesta indicando Número de Compra e ítem entregado. En este caso no será necesaria la presentación de nueva muestra para esta especie de ítem.

**13.5** Las muestras deberán venir debidamente identificadas con el Nombre del Proveedor, Número de Compra Directa y Número de Renglón o Ítem.

**13.6** Las muestras presentadas para esta Cotización deberán ser retiradas dentro de los 5 (cinco) días posteriores al vencimiento del plazo de mantenimiento de ofertas. Pasado dicho plazo se considerará configurado el abandono de las mismas, no aceptándose reclamación alguna.

#### **14. DE LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**

La Administración podrá efectuar la adjudicación por la totalidad o parte del suministro y/o servicio cotizado notificando al adjudicatario, así como también rechazar todas las ofertas.

#### **15. DE LA FACTURACIÓN**

**15.1** A efectos de la tramitación de las facturas electrónicas los proveedores deberán incorporar el dato de la hoja de servicio y/o recepción de mercaderías (HS/RM) debidamente autorizada, proporcionada por OSE en el campo orden de compra del comprobante fiscal electrónico (CFE), o dentro del plazo de 72 hs de emitido el CFE, deberán ingresar a la aplicación web Proveedores- Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

**15.2** A efectos de la tramitación de las facturas no electrónicas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275 o en los Módulos de Atención de Acreedores del Interior, una vez proporcionado por la Administración, el N° de Entrada de Mercadería y/o servicio realizado. Dicho N° deberá constar en la factura correspondiente.

**FORMULARIO DE OFERTA**

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**Sres. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**

**SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN.**

**AGUAS CORRIENTES.**

<b>COMPRA DIRECTA</b>	<b>Nº 10060201</b>
-----------------------	--------------------

<b>R.U.C.</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	
<b>DOMICILIO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a las Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar los suministros y trabajos que se detallan en el Pliego de Condiciones que rige la Compra Directa Nº 10060201 y de acuerdo con las especificaciones establecidas en el mismo y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza.

Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA):**----- (Números)\_\_\_----- (Letras)

(Dicho monto coincide con la suma de la columna 6 de la tabla del punto 4)

Este monto tiene el IVA incluido.

**PLAZO DE ENTREGA:**

**MANTENIMIENTO DE OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será 60 días.

**CONDICIONES DE PAGO:** 60 días fecha de factura.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s